

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.741

Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
----------------------------------------------------------------------	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 922 del 09/03/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA DEL DR. URBANO AGUSTIN SONZINI ASTUDILLO AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	7
N° 923 del 09/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA RENUNCIA DE LA SRA. LÍA INÉS RAMÍREZ AL CARGO DE SUPERVISORA DE RELIGION INTERINA DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA E INICIAL.	7
N° 924 del 09/03/2016 – M.P.I. – DESIGNA A LA C.P.N. CARMEN EVELIA CRUZ, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO DE LA U.S.I.	8
N° 926 del 09/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. WILMA CAMACHO, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE RELIGIÓN. DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL.	9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 925 del 09/03/2016 – M.A.I.y.D.C. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. RODRIGO ORTE.	9
N° 927 del 09/03/2016 – M.TRAB. – PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. PABLO AGUSTÍN JUÁREZ Y OTROS.	10
N° 928 del 09/03/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. SOFÍA LAJAD.	11
N° 929 del 09/03/2016 – M.TRAB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FRANCISCO JOSÉ SCHWARZ.	11
N° 930 del 09/03/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. GABRIELA MARÍA LORENA ALANIS.	12
N° 931 del 09/03/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. GLADYS GRACIELA ECHAZU.	12

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE GOBIERNO N° 01/16.	13
SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 18/16.	13
SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 19/16.	14
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 01/16.	15
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 01/16.	16
PODER JUDICIAL DE SALTA N° 03/16	16

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE. N° 130-12903/09, ADJUDICACION	17
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA EXPTE. N° 130-16.712/15. ADJUDICACION	17

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 12/16. ADJUDICACION	18
----------------------------------------------------	----

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR ANTONIO E. PIERRI P/CTA. Y ORDEN HSBC BANK ARGENTINA S.A.- EJECUCIÓN DE PRENDAS	18
POR ALBERTO JUAN RADATTI P/CTA. Y ORDEN HSBC BANK ARGENTINA S.A.- EJECUCIÓN DE PRENDA	19

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

IVCON ARGENTINA S.R.L. EXPTE. N° 0090034-12805/2015-0 19

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-71.202/14. 20

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-136.628/15 22

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-125.733/15 22

AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE ADM 2811/16 – COTIZACIÓN DE PRECIOS 24

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

ARNALDO LUS SANCHEZ EXPTE N° JOI- 74957/15 26

MAXIMILIANO MIGUEL CUELLAR EXPTE CAM. N° 1091/13 26

CRISTIAN MAXIMILIANO AYON EXPTE--JUI 52082/15 – ORAN 27

CESAR ALBERTO ORTIZ EXPTE N° CAM N°1159/1 27

SUCESORIOS

CHILO, LUIS AGUSTIN- EXPTE. N° 3670/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 28

RAMOS, LUCIO EXPTE. N° 530.052/15 28

RAMOS TORREJON ELIAS JOSE EXPTE N°1-291746/09 (Sin Cargo) 29

LOUTAYF, RICARDO EUGENIO EXPTE. N° 1-500.036/14 29

CAMPERO, HUGO ROMULO – EXPTE. N° 516663/15 30

SOTOLA, JORGE RUBEN – EXPTE. N° 531.841/15 30

LOPEZ HIPOLITO – EXPTE. N° 2-490433/14 30

DANIEL, GUILLERMO PEDRO – EXPTE. N° 3810/15. S.R.N.ORAN 31

SALOM MIGUEL ÁNGEL – EXPTE. N° 531935/15 31

WINTER, ELISE MATHILDE – EXPTE. N° 433621/13 32

GARCIA GILOBERT, RICARDO – EXPTE. N° 500.397/14 32

CALVO, HUGO ALBERTO – EXPTE. N° 1-533.094/15 32

RIOS de VACA GERTRUDIS – EXPTE: N° 2267/1916 33

EDICTOS DE QUIEBRAS

TINTILAY, ALEJANDRA SILVESTRE S/QUIEBRA(PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP-530726/15. 33

CRUZ, JOSÉ DARÍO s/QUIEBRA (pequeña), Expte N° EXP – 542617/16 34

CITACIONES A JUICIO

DOMINGO NICOLAS SALAS – EXPTE N° 219/11 – CAFAYATE 34

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

LOPEZ JUAREZ, VILMA DEL VALLE- EXPTE. N° EXP 542.090/2016 35

CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L- EXPTE. N° 540.269/15 36

EDICTOS JUDICIALES

LEIVA, ALBERTO OMAR y LEDESMA, ADRIANA ESTER – EXPTE. N° 130/09 – CITA AL SR. VICTOR IRINEO FERNANDEZ. SAN JOSE DE METAN.	36
FLORES, MARÍA INÉS VS. SILES QUINTEROS, NICOLAS – EXPTE. N° 2-532.998/15	37

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ERRAZQUIN S.R.L	39
-----------------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

JOSE M. CANO e HIJOS S.A.	40
CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.	40

AVISOS COMERCIALES

EMPRESA EL INDIO S.A.	42
-----------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA –SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	45
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA LA CALDERA .	45
CLUB DE CAZA Y PESCA "VILLA CRISTINA"	46
CENTRO VECINAL BARRIO GRANADERO DÍAZ- SAN JOSÉ DE METÁN	46

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19740 DE FECHA 15-03-2016. DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA .	47
--------------------------------------------------------------------------------	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 15/03/2016	48
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 15/03/2016	48



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 922

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 341-23.470/16.-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Urbano Agustín Sonzini Astudillo en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha dimisión debe ser aceptada a través de la presente Decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 05 de febrero de 2.016 la renuncia presentada por el Dr. **URBANO AGUSTÍN SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31.344.359**, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados. –

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi-Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014210

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 923

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Lía Inés Ramírez al cargo de Supervisora de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que la agente presenta su renuncia a partir del 01/12/15;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase a partir del 01/12/15, la renuncia presentada por la **Sra. Lía Inés RAMÍREZ, DNI N° 11.843.938**, al cargo de Supervisora de Religión interina de la Dirección

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Dib Ashur

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014211

Salta, 9 de Marzo de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 924
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA**

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de la Primera Infancia;
y,

CONSEDERANDO:

Que la C.P.N. Carmen Evelia Cruz, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de Auditor Jefe de la Unidad de Sindicatura Interna;

Que la misma es agente de planta permanente y viene desempeñándose como profesional auditor en la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Salud Pública, según Decreto de Designación N° 401/09;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Decreto N° 1.086/01;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **C.P.N. Carmen Evelia Cruz- D.N.I. N° 14.865.558**, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director – Fuera de Escalafón con retención del cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Abeleira

Fechas de publicación: 16/03/2016

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 926

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por renuncia de la Sra. Lía Inés Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Wilma Camacho, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Wilma Camacho, D.N.I. N° 16.855.790**, en el cargo de Supervisora de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada, por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Dib Ashur

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014214

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 925

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 13.424/2016-código 234.

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del doctor **RODRIGO ORTE, D.N.I. n° 24.404.242**, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir del 19 de febrero de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Gómez Almaras

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014213

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 927

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 233-128373/2012- Corresponde 4

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Eduardo Costello , y los Señores **Pablo Agustín Juárez, DNI N° 33.753.989, Ismael Sale Isa, DNI N° 30.636.405, Diego Alejandro Soler, DNI N° 28.220.524, Donaldo Alejandro Lazarte, DNI N° 22.455.014 y María Virginia Cávolo, DNI N° 33.927.577**, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a los Fondos Nacionales específicos del Convenio Complementario N° 03/08, celebrado entre la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014215

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 928
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA.-
Expediente N° 0140104-252451/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. Sofía Lajad. D.N.I. N° 35.263.932**, efectuada en carácter de personal temporario en el Programa de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 10 de Febrero de 2016 y en idénticas condiciones que su prorroga anterior.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014216

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 929
MINISTERIO DE TRABAJO
Ref. Expediente N° 233-120785/2013- Corresponde N° 06

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de la designación del Sr. Francisco José Schwarz, D.N.I. N° 20.470.758 en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 26 de enero de 2.016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014217

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 930
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080145- 270910/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. Gabriela María Lorena Alanis, D.N.I. N° 31.733.651**, en carácter de personal temporario, en la Secretaria de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 28 de septiembre de 2015 y por el termino de cinco meses, en idénticas condiciones que su prorroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014218

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 931
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235- 21112/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Dra. Gladys Graciela Echazu, D.N.I. N° 23.432.249**, en carácter de personal temporario, en la Secretaria de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 16 de octubre de 2015 y por el termino de cinco meses, y en idénticas condiciones que su prorroga anterior.-

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 16/03/2016

OP N°: SA100014219

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16
Expte.: 055 –17870/2016

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Fecha de apertura: 05/04/2016 – HORAS 11:00

Destino: Dirección de Archivo de la Provincia

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 125,00 (Pesos: Ciento Veinticinco con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF–Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda – Salta/Capital – Consultas: Telf.: (0387) – 4324253

Requisito indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74.

CPN Alejandro Martín Casal, ADMINISTRADOR GRAL. DEL SAF

Valor al cobro: 0002 – 00005753

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052640

SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/16

Objeto: Adquisición de Hipoglucemiantes Orales.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Expediente: 0100074-16149/2016-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 05-04-2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005751

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052634

**SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16**

Objeto: Adquisición de Tiras Reactivas y Aparatos Medidores de Glucemia.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-16144/2016-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 05-04-2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0357) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005750

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052633

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS**

Lugar y Fecha: Salta, 10 de marzo de 2.016.–

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 001/16

Ejercicio: 2.016.–

Expediente N°: 18.010/16

Clase: Etapa única nacional

Modalidad:

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 081/5– IEM – II ETAPA– SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad., en la ciudad de Tartagal– Pcia. de Salta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS–Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la página web: www.argentinacompra.gov.ar– opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150– Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala “HOLVER MARTINEZ BORELLI”– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 29 de abril de 2.016.– a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “ Contrataciones Vigentes” o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.445.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.250,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005749

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016

Importe: \$ 1500.00

OP N°: 100052620

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AREA COMPRA Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16**

Objeto: "Adquisición de equipamiento de telefonía y datos".

Expedientes: 130-16.942/16.

Fecha De Apertura: 05/04/2016 – HORAS: 10:00

Precio Del Pliego: Sin cargo.

Adquisición De Los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario De Atención: de hs. 09,00 a 13,00.

Lugar De Presentación De Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005745

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052608

Poder Judicial De Salta

Expte Adm 2804/16

Licitación Pública 03/16 Desinfección,

Desinsectación Y Desratización para los Distritos Judiciales del Centro, Tartagal, Oran

Y Sur – Circunscripción Metan Y Joaquín V. González

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 05/04/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización en los Distritos Judiciales del Centro, Tartagal, Oran y Sur – Circunscripción Metan y Joaquín V. González. Por Informes, Venta de Pliegos Y

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página WEB: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: \$100 (pesos cien).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005395

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007605

CONTRATACIONES DIRECTAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-12903/09 "**Contratación servicio de jurisprudencia elDial.com**".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14054/16, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR la prórroga de la suscripción a la biblioteca jurídica on line denominada "elDial.com" con la firma Albremática S.A., a partir del 19 de marzo de 2016 por la suma total de \$13.437,00 (pesos trece mil cuatrocientos treinta y siete), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. 1) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos.-2) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.

FIRMADO: Dra. Mirta Lapad-Asesora Gral. de Incapaces – Dra. María Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005745

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052610

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-16.712/15, se tramitó la contratación de servicio de cableado de fibra óptica para telefonía. En fecha 09/03/16, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 14.055/16, ha dispuesto:

1) ADJUDICAR al Ing. José Luis Molina la contratación de la oferta alternativa, por la suma de \$302.591,80 (pesos trescientos dos mil quinientos noventa y uno con 80/100) calculada al mes de septiembre de 2015, por el sistema de ajuste alzado, con un plazo de ejecución de treinta (30) días, por el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 6838, conforme los considerandos. 2) IMPUTAR ... 3) REGÍSTRESE. . . Firmado: Dra. María Inés Diez – Defensora

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

General, Dra. Mirta Lapad –Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005744

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052597

COMPRAS DIRECTAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 12/16**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.951/16 "Adquisición de artículos de librería y toners – Compra Directa N° 12/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14048/16, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la firma Hersapel S.R.L. por la suma de \$15.147,75 (pesos quince mil ciento cuarenta y siete con 75/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dra. Maria Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005745

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052609

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR ANTONIO E. PIERRI – Ejecución de Prendas

A. E. Pierri comunica por 1 día que por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas el 28/03/2016 a partir de las 10:30hs. en Talcahuano 479, CABA: Citroen Berlingo Furgón 1.41 Full AM53 2013 MZA 428 Base: \$ 107.000.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE.- Exhi: 21, 22 y 23/03 de 10 a 16hs en Arengreen 1129, CABA.- Com. 10% + IVA. Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas. Certificado de dominio, verificación policial, patentes e impuestos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As, marzo 3 de 2016.

Antonio E. Pierri

Factura de contado: 0001 – 00067991

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052607

POR ALBERTO JUAN RADATTI – Ejecución de Prenda –

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Marisa Gomez, el 28/3/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Take Up 1.0/15, Dominio OOK 661 en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de Marzo de 10 a 16 horas en Arengreen 1129, Capital Federal, Base: \$ 91.400. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires. 03/03/16

Alberto Juan Radatti – MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Factura de contado: 0001 – 00067990

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052605

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-12805/2015-0

IVCON ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. N° 33-7101295-9, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4235 del Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo de perforado, para abastecimiento poblacional del Loteo "Aires de los Andes", con un volumen total de 0,0657 hm³ comprensivo de 10 m³/día con 18 horas de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 Inc. a), 51, 62, 64, 65, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dra. Silvia F. Santamaría**, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00067957

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052543

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34–71.202/14.–

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 321/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Juramento en la zona de la matrícula N° 321, localidad de El Galpón, Dpto. Metán, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del río Juramento – Mat. 1785 – Loc. Galpón – Dpto. Metán.					
Margen Derecha – Coordenadas Gauss Krugger			Margen Izquierda – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRmd01	3636965.46	7194786.88	LRmi16	3636201.81	7194796.53
LRmd02	3636864.28	7194808.65	LRmi17	3636229.66	7194797.82
LRmd03	3636837.54	7194783.46	LRmi18	3636279.08	7194806.39
LRmd04	3636758.68	7194750.50	LRmi19	3636300.09	7194821.76
LRmd05	3636690.92	7194743.66	LRmi20	3636371.69	7194842.45
LRmd06	3636601.07	7194743.43	LRmi21	3636380.57	7194853.98
LRmd07	3636565.74	7194750.44	LRmi22	3636393.13	7194858.36
LRmd08	3636500.59	7194755.36	LRmi23	3636436.89	7194868.11
LRmd09	3636418.70	7194743.68	LRmi24	3636527.66	7194850.05
LRmd10	3636371.43	7194731.99	LRmi25	3636575.39	7194839.57
LRmd11	3636361.26	7194734.44	LRmi26	3636327.83	7194862.69
LRmd12	3636317.70	7194729.92	LRmi27	3636663.72	7194942.29
LRmd13	3636271.76	7194700.44	LRmi28	3636717.24	7194997.21

LRmd14	3636239.11	7194676.99	LRmi29	3636758.18	7195015.39
LRmd15	3636200.33	7194649.32	LRmi30	3636820.38	7195060.19
			LRmi31	3636858.72	7195069.58
			LRmi32	3636888.37	7195068.86
			LRmi33	3636918.02	7195047.55
			LRmi34	3636950.21	7194977.82
			LRmi35	3636972.63	7194980.35

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutarlas obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

Vinculación de Líneas de Inundación del río Juramento – Mat. 1785 – Loc. Galpón – Dpto. Metán.					
Margen Derecha –Coordenadas Gauss Krugger			Margen Izquierda –Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
Zlmd01	3636948.39	7194383.33	Zlmi11	3636194.60	7194835.96
Zlmd02	3636864.57	7194407.37	Zlmi12	3636244.28	7194853.85
Zlmd03	3636807.62	7194448.64	Zlmi13	3636277.59	7194897.02
Zlmd04	3636706.55	7194518.36	Zlmi14	3636372.46	7194990.14
Zlmd05	3636665.12	7394549.77	Zlmi15	3636372.46	7194990.14
Zlmd06	3636622.61	7194582.62	Zlmi16	3636388.34	7194999.47
Zlmd07	3636507.43	7194576.34	Zlmi17	3636399.94	7194996.44
Zlmd08	3636364.25	7194656.08	Zlmi18	3636393.13	7194858.36
Zlmd09	3636346.50	7194656.95	Zlmi19	3636429.65	7194903.70
Zlmd10	3636194.42	7194554.33	Zlmi20	3636455.71	7194934.73
			Zlmi21	3636585.91	7195087.74
			Zlmi22	3636652.47	7195139.32
			Zlmi23	3636727.20	7195173.26
			Zlmi24	3636769.40	7195174.69
			Zlmi25	3636825.54	7195152.90
			Zlmi26	3636868.89	7195110.69
			Zlmi27	3636888.37	7195068.86

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Octubre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, **SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS** – Dr. Matías J. Brogin, **ASESOR LEGAL**

Valor al cobro: 0002 – 00005743

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 456.00

OP N°: 100052592

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-136.628/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 289 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece la zona del Lote Fiscal 17 y de la matrícula N° 84 del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL**

Factura de contado: 0001 – 00067962

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 232.00

OP N°: 100052552

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-125.733/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 14 del día 15/01/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Wierna en la zona de la matrícula N° 4445, Fracción 195, Finca "Vaqueros", localidad Vaqueros, Dpto. La Caldera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera río Wierna – Catastro N° 4445– Dpto. La Caldera.					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss Krugger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X	Nombre	Y	X
LRI-01	3560483.87	7271321.97	LRD-01	3560353.84	7271209.80
LRI-02	3560564.66	7271243.10	LRD-02	3560390.22	7271168.36
LRI-03	3560600.14	7271220.74	LRD-03	3560499.50	7271104.53

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación

Línea de Inundación río Wierna – Catastro N° 4445– Dpto. La Caldera.		
Margen Derecha – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X
Li-01	3560286.11	7271161.99
Li-02	3560319.19	7271127.46
Li-03	3560383.56	7271031.41
Li-04	3560440.50	7270958.55

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 25 de Enero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067961
 Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016
 Importe: \$ 320.00
 OP N°: 100052551

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Poder Judicial de Salta

Expte ADM 2811/16 Art. 12 – Ley 6838

Obra: Ejecución de Tabiques en Dependencias varias

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 05/04/2016, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de la Obra: ejecución de tabiques en dependencias varias. Por Informes, Entrega de Pliegos Y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas De Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005396

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007606



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

SANCHEZ, ARNALDO LUIS – TRIBUNAL DE JUICIO SALA I DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL – EXPTE. J01 – N° 74957/15

Tartagal, 29 de Enero de 2016: FALLA_ I°).– CONDENANDO a **ARNALDO LUIS SÁNCHEZ**, ..., a la pena de 9 (NUEVE) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO en grado de Autor, previsto en los arts. 79, 45, 40 y 41 del Código Penal; Declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, en los términos del art. 50 del C.P.– ORDENANDO que el mismo se Alojado en la Unidad Carcelaria Local. – II°).– EXIMIR del pago de costas al imputado, ello a tenor de lo establecido en el Art. 485 del C.P.P.– III°). COPIÉSE, REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE.– _ Ante Mí: Fdo. Dr. Ricardo H. Martoccia – Juez y Dr. Carlos Saifir – Secretario".

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: 24 de Agosto de 2024 a hs. 12:00

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – **Dr. Carlos Daniel Saifir**, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006164

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052619

MAXIMILIANO MIGUEL CUELLAR –TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL – EXPTE. CAM N° 1091/13

Tartagal 21 de Diciembre de 2015. Y VISTO: ...CONSIDERANDO:...FALLA Sr. Juez del Tribunal de Juicio – Sala I –, a cargo del Procedimiento de Juicio Abreviado, y en mérito a todo lo expuesto: FALLA: I°) CONDENANDO a **MAXIMILIANO MIGUEL CUELLAR**, Ptrio. Policial N° 81.044 –Sec. S.P.–, argentino, nacido en Tartagal (Salta), el 20/02/89, hijo de Marcelo Alejandro y de Libia López, DNI N° 34.616.266, domiciliado en calle San Miguel s/n° B° 9 de Julio de ésta ciudad, a la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO, en los términos deL Art. 79, 12, 19 inc. 3°, 40, 41 del Código Penal. Ordenando II°) CONDENANDO a III°) DECLARAR IV°) ORDENANDO V°) ORDENAR VI°) CÓPIESE Fdo.: Dr. RICARDO HUGO Martoccia–JueZ del Tribunal d Juicio–Sala I–Ante mi Dr. Carlos Daniel Saifir–Secretario".

CUMPLE CONDENA el: día 28/09/2020, a horas 12:00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – **Dr. Carlos Daniel Saifir**, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006163

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

CRISTIAN MAXIMILIANO AYÓN –TRIBUNAL DE JUICIO SALA II – S.R.N. ORÁN –EXPTE. JUI 52082/15 –

San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Diciembre de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) **CONDENAR a CRISTIAN MAXIMILIANO AYÓN**, argentino, soltero, de profesión vendedor de ropa, DNI. N° 40.659.983, nacido en Orán, el 05/07/95, hijo de Liliana Ayón, con domicilio en Pje. José Hernández N° 650 de Barrio Aeroparque de esta ciudad, Prontuario N° 49.008 Secc. RH., por considerarlo autor material y responsable del delito de **COMERCIALIZACIÓN ESTUPEFACIENTES** a la pena de CINCO AÑOS (05) DE PRISIÓN, de ejecución EFECTIVA, MULTA de \$500 (PESOS QUINIENTOS) y costas, de conformidad a lo previsto por el art. 5 inc. c) de la Ley 23737, arts. 29 inc. 3, 40 y 41 del Código Penal. 2º) PRACTICAR por Secretaría el cómputo de pena conforme art. 573 C.P.P. 3º) PONER al penado, una vez firme el presente, a disposición del Señor Juez de Ejecución de Sentencia de esta ciudad, remitiendo copia del presente y del correspondiente cómputo de pena, arts. 42 y 573 del C.P.P., y remitir copia a la Unidad Carcelaria N° 3. 4º) ORDENAR el decomiso de los elementos secuestrados en autos y destrucción de la sustancias estupefacientes secuestradas, conforme art. 23 del C.P. y Ley N° 7838 y Acordada 11905 del Poder Judicial 5º) DISPONER la transferencia del dinero secuestrado en autos a la cuenta corriente habilitada por el Poder Ejecutivo, destinada para afrontar las tareas de prevención, asistencia y rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, conforme lo dispuesto en art 25 de Ley N° 7838 y Acordada 11905 del Poder Judicial. 6º) ORDENAR que Cristian Maximiliano Ayón inicie tratamiento por ante el Centro Asistencial Tinku por su adicción a sustancias estupefacientes. 7º) COPÍESE, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése y Cúmplase." Fdo. Dra. María Laura Toledo Zamora, Juez. Ante mi: Dra. Karina C. Pentucci, Secretaria ®.

El condenado Cristian Maximiliano Ayón cumple la pena impuesta el día 01 de Febrero de 2.020 a horas 12,00 (art. 77 CP.). Se remite el presente para su toma de razón.

Dra. María Laura Toledo Zamora, VOCAL – Dra. Marta H. E. Padilla, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006162

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052617

CESAR ALBERTO ORTIZ – TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – EXPTE. CAM N° 1159/1 –

"TARTAGAL, 15 de Febrero de 2016. Y VISTA: CONSIDERANDO: el Sr. Juez del Tribunal de Juicio – Sala I – a cargo del Procedimiento de Juicio Abreviado, y en mérito a todo lo expuesto: **FALLA: 1º) CONDENANDO a CESAR ALBERTO ORTIZ**, (a) " Chaqueño" , D.N.I

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

N° 21.606.746, argentino, nacido el 16/06/1970, en Salvador Mazza (Salta), hijo de Jesús y de Flora Arias, Ocupación: Empleado en transporte de granos, con domicilio en calle José Uriburu s/n°, B° Ferroviario de Salvador Mazza, sin vicios ni enfermedades, sin condenas anteriores, Prontuario Policial N° 44.214 – Sec. S.P.–\ a la PENA de CINCO (5) AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA, por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, de conformidad a lo previsto en los Arts. 277, inc. 1°, apartado b), en función del inciso 3°, apartado a); 55, 12, 19, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe alojado en U.C. N° 5. II°) ORDENANDO III°) DISPONIENDO IV°) COPÍESE ... Fdo.: Dr. RICARDO HUGO Martoccia–Juez del Tribunal de Juicio–sala I–Ante mi: Dr. Carlos Daniel Saifir–Secretario".
Cumple la pena el: 19/12/17 a hs. 12:00.

Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006161

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052614

SUCESORIOS

DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 en autos caratulados: "**CHILO, LUIS AGUSTÍN (CAUSANTE) SUCESORIO**"– EXPTE. N° 3670/14 cita por edictos que se publicarán por UN día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión–sea como herederos ó como acreedores – para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley.– Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez, Dr. Federico García, Pro–Secretario.–

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de marzo de 2.016

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068003

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052635

La Dra. Biviana María Acuña, Juez del Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**RAMOS, Lucio S/ Sucesorio**", Expte. N° 530.052/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante un día en el Boletín

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Oficial de ésta ciudad.
Salta, 16 de febrero de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067988

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052603

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en los autos: "**RAMOS TORREJON ELIAS JOSÉ– SUCESORIO**" Expte. N° 1-291746/09, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C).

El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Salta, 25 de Febrero de 2.016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006159

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052600

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**LOUTAYF, RICARDO EUGENIO – SUCESORIO**" Expte. N° 1-500.036/14, CITA por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el " Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 01 de octubre de 2015.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00067945

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052528

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

La Dra. Jaqueline San Miguel De Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación; Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: " **Campero, Hugo Romulo Por Sucesorio** " – **Expte. N° 516663/15** II.– Ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Jaqueline San Miguel De Murga Juez – Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005394

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007604

El Dr. Benjamín Pérez Ruíz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de Salta – Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "**Sotola, Jorge Rubén s/ Sucesorio**", **Expte. N° 531.841/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día. Salta, 08 de Marzo de 2.016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005393

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007603

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, en los autos caratulados: "**LOPEZ HIPOLITO – SUCESORIO**" – **EXPTE. N° 2– 490433/14**, Ordenar la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta lo acrediten (cfr. art. 2340 C.C. y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– III./.- IV./.- Firmado: Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA –JUEZ, Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN –Secretaria".

Salta, 07 de Marzo de 2.016.

Dra. Victoria Malvido Chequin –SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001105

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007602

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **"Daniel, Guillermo Pedro s/ Sucesorio"**, Expediente numero 3810/15, dispone: CITESE por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Febrero de 2016.

Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005392

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007600

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, del Distrito Judicial Centro – Salta, a cargo del Dr. José Gabriel Chiban – Juez, Secretaria autorizante, en autos caratulados: **"Salom Miguel Ángel por Sucesorio" Expte. N° 531935/15**, cita por Edictos que se publicaran por el termino de 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva en la provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.– Fdo. José Gabriel Chiban – Juez.–
Salta, 24 de Febrero de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005391

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007598

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: **"Winter, Elise Mathilde s/Sucesorio". Expte. N° 433621/13**, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación los Sres. Hilda Guillermina Denz. Débora Denz Giménez. Samanta Silvia Denz Giménez, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343-2da.parte del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María Fernanda Are Wayar. Juez. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.
Salta. 02 de Marzo de 2.016.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005387

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007594

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: **"García Gilbert, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 500.397/14.**– Cítese, por edictos, que se publicarán durante **Tres Días** consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Junio de 2.015.– Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez; Dr. Carlos Martín Jalif – Secretario.
Salta, 29 de Junio de 2015.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00005383

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007589

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: **"CALVO, HUGO ALBERTO s/Sucesorio", Expediente N° 1-533.094/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.– Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Dra. Sofía I. Escudero, Secretaria.
Salta, 07 de Marzo de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005379

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007585

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Inst. Civil y Com. 2° Nom. del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en Autos: "**Sucesorio Ríos de Vaca Gertrudis**". Expte. N° 2267/1916, a dispuesto notificar por edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad a los Sres. Carmen Vaca de Vaca, Emilio Digan Echazú, Fermina Digan Echazú, Florinda Digan Echazú, Bernarda y Ceferino Digan Echazú y/o a los herederos de estos, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicios, (art.343 – 2da parte del C.P.C.C).
Salta, 24 de febrero de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005376

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007581

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTINEZ SOSA, en autos caratulados **TINTILAY, ALEJANDRO SILVESTRE s/ QUIEBRA (pequeña)**, Expte. N° EXP – 530726/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Alejandro Silvestre Tintilay, CUIL 20-28886681-4, con domicilio real en Pje. Metan n° 1785, Villa Chartas, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5to. Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19/04/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 01/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 01/08/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Samuel SARAVIA, con domicilio en calle Gral. Güemes n° 2046 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 17:00 a 19:00 horas.

Salta, 8 de Marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005746

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016

Importe: \$ 770.00

OP N°: 100052611

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **CRUZ, JOSÉ DARÍO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 542617/16**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. José Darío CRUZ, CUIL 20-26930198-9, con domicilio real en Mzna. 424 "A", Casa 11, Ba. 17 de Octubre, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19/04/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 01/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 25/07/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170, se ha procedido a la modificación de los arts. 32, 200 y 288 de la L.C.Q., correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designada Síndico la CPN Rosana Margarita MAMANÍ, con domicilio en calle Gral. Güemes 751 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes. Miércoles y Jueves de 1 5:00 a 1 7:30 horas.

Salta, 8 de marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005740

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100052570

CITACIONES A JUICIO

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia de Cafayate, Secretaría del Dr. ROBERTO A. MINETTI D'ANDREA, en Expte. N° 219/2011. caratulados: "Asesoría de Menores e Incapaces en

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

representación del menor Rodrigo Ismael Salas vs Salas Domingo Nicolás; Balboa, Estela Azucena; Yapura Omar Roberto – Impugnación de Paternidad y Reclamación de Filiación", ha resuelto citar al Sr. Domingo Nicolás Salas, por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.–
Salta. 26 de Febrero de 2016.–

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006147

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052532

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Señora Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Dra. **VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA**, Secretaria de la Dra. **MARIANA NALLAR**, en los autos: "**LÓPEZ JUÁREZ, Vilma del Valle s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)**", **expte. n° EXP 542.090/2.016, en fecha 17/02/2.016**, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado por la Sra. **VILMA DEL VALLE LÓPEZ JUÁREZ**, D.N.I. n° 14.695.342, C.U.I.T. 27-14695342-0, con domicilio real en calle 25 de Mayo n° 87, 3° Torre, Planta Baja de esta ciudad de Salta. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos.– b) Fijar el día 29 de abril de 2.016 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes, miércoles y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Carlos Dante Lema, sitas en calle República de Siria n° 443 de esta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos.– c) Hacer saber que el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se fija en la suma de \$ 610 (Pesos SEISCIENTOS DIEZ).– d) Se fijaron los días 14 de junio de 2.016 y 16 de agosto de 2.016 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente, d) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación debiendo aparecer la última publicación el día 31/03/2.016. Fdo. Dra. **VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA** – Juez; Dra. **MARIANA NALLAR** –Secretaria.
Salta, marzo 10 del año 2.016.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067986

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100052601

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

La Dra. VICTORIA AMBROSINI de CORAITA, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados: **"CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño) Expte. n° 540.269/15**, hace saber que en fecha 18 de Febrero de 2016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma CONSTRUCCIONES DE SALTA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71092025-3, con domicilio real en calle Los Mandarinos n° 337, Barrio Tres Cerritos y domicilio procesal en Av. Belgrano n° 1.267 Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 22 de Abril de 2.016 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, haciendo saber que de conformidad con la reforma Introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 610,00 (Pesos Seiscientos Diez). Igualmente se ha establecido el día 07 de Junio del 2.016 como fecha límite para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 09 de Agosto de 2016 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 Inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en éste proceso al C.P.N. FRANCISCO MARIO VALDEZ, con domicilio procesal en calle Catamarca N° 801/805, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18,00 a 20,00 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.-
Salta, 08 de Marzo de 2.016.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067937

Fechas de publicación: 11/03/2016, 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016

Importe: \$ 620.00

OP N°: 100052514

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2a Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Mirta Mariana Velázquez, en los autos caratulados: **"LEIVA, ALBERTO OMAR y LEDESMA, ADRIANA ESTER s/ GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN; EXPTE. N° 130/09"**, cita al padre biológico de la menor Nara Angelina Fernández, Sr. Víctor Irineo Fernández, DNI N° 20.127.330, para que en el término de 9 días contados desde la última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos en éste juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro Diario Comercial.
San José de Metán, 8 de Marzo de 2.016.-

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Dra. Mirta Mariana Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067973

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052569

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1° Instancia de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdéz Lico, en los autos: "**Flores, María Inés vs. Siles Quinteros, Nicolás – Divorcio**", **Expte. N° 2-532.998/15**, cita al Sr. Nicolás Siles Quinteros D.N.I. N° 2.941.601, para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta.

Salta, 03 de Marzo de 2016.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001104

Fechas de publicación: 15/03/2016, 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007601



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ERRAZQUIN S.R.L.

Fecha de constitución: 30 días del mes de diciembre de dos mil quince.

Socios: IVAN WENCESLAO ERRAZQUIN , D.N.I. N° 32.944.961, C.U.I.T. 23-32944961-0, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 28 años de edad, con domicilio en Pueyrredón N° 170 de la ciudad de Metán, Dpto Metán de la Provincia de Salta, nacido el 08 de Abril de 1.987 y, JOSEFINA ERRAZQUIN, D.N.I. N° 40.327.868 , C.U.I.T. N° 27-40327868-3, argentina, soltera, de profesión comerciante, 18 años de edad, con domicilio en Urquiza N° 138, dpto. B , ciudad de Salta, nacida el 21 de marzo de 1.997.

Denominación: "ERRAZQUIN S.R.L."

Domicilio y sede social: Pueyrredón N° 170 de la ciudad de Metán, Dpto Metán de la Provincia de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos industriales en inmuebles propios o de terceros. B) de Servicios: Mediante la realización de servicios de consultoría y asesoramiento en temas de agronomía, incluyendo estudios de factibilidad y de inversión, análisis técnicos e inspección de proyectos agrícolas. C) Industriales: de proceso de materias primas para la fabricación de abonos para la agricultura y la ganadería. D) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus etapas compra, venta, permuta, arrendamiento, almacenaje, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias e industriales indicadas precedentemente, que incluye también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos, combustibles y lubricantes, repuestos y demás insumos agrícolas, tractores, maquinarias y herramientas del agro. E) Mandataria: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o ese contrato.

Capital social: El capital social es de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas iguales de \$ 1000 (un mil pesos) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas el socio IVAN WENCESLAO ERRAZQUIN, o sea cuatrocientos noventa y cinco mil pesos (\$495.000,00) y 5 (cinco) cuotas la socia JOSEFINA ERRAZQUIN, o sea cinco mil pesos (\$5.000,00). Los socios integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción cada uno. El saldo del capital lo integrarán en dinero en efectivo en un plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo.

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo de un socio; IVAN WENCESLAO ERRAZQUIN, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, no pudiendo delegar dichas funciones a terceros. A estos efectos se constituye domicilio especial en Pueyrredón N° 170 de la ciudad de Metán, Dpto Metán, Provincia de

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Salta. El Socio Gerente constituye una garantía de \$ 20.000-. y lo deposita en la caja de la sociedad, los que no se podrán ser retirados, ni desafectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas de su gestión.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 09/03/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067982

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 192.00

OP N°: 100052598

ASAMBLEAS COMERCIALES

JOSÉ M. CANO e HIJOS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de JOSÉ M CANO E HIJOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 2.016 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

- 1° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.
- 2° Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 53 cerrado el 30 de Noviembre de 2.015.
- 3° Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4° Distribución de utilidades.
- 5° Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Ángel Cano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067974

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100052575

CENTRAL TÉRMICA GÜEMES S.A.

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y Especial de Clases "A" y "B" a celebrarse el día 21 de abril de 2016, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro. 34, Km. 1135, General Güemes, Provincia de Salta, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de las Asambleas General Ordinaria y Especial de Clases "A" y "B", a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 por \$450.000 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 por \$5.596.147 (total de remuneraciones), dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de Directores titulares y suplentes (para la consideración de este punto sesionarán las Asambleas Especiales de la Clase "A" y "B").
9. Consideración de la conveniencia de extender el plazo de rotación de los auditores externos designados, en los términos previstos en la Resolución Nro. 639/2015 de la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Consideración de la fusión de la Sociedad con Energía Distribuida S.A. mediante la absorción de ésta última (sociedad absorbida) por parte de la primera (sociedad absorbente), en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, y el artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
14. Consideración del Estado de Situación Financiera Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con Energía Distribuida S.A. al 31 de Diciembre de 2015, junto con sus respectivos Informes del Auditor Externo e Informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 4 de marzo de 2016, así como del Prospecto de Fusión presentado ante la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
16. Consideración del traslado del domicilio social de la jurisdicción de la Provincia de Salta, a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificación del Artículo Primero

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

del Estatuto de la Sociedad (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

17. Consideración de la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto de la Sociedad en relación con las reuniones del Directorio. Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

18. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2016, inclusive.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

Nota 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Eduardo Elías, APODERADO M.P. 3152

Factura de contado: 0004 – 00005380

Fechas de publicación: 14/03/2016, 15/03/2016, 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 1750.00

OP N°: 400007586

AVISOS COMERCIALES

EMPRESA EL INDIO S.A. – ESCISIÓN SOCIETARIA

1.- **SOCIEDAD ESCINDENTE:** EMPRESA EL INDIO S.A., inscripta en el Registro Público de comercio en el Libro N° 11 de Sociedades Anónimas al Folio 175/6 Asiento N° 2871 de fecha 05/08/2002, con sede social en calle Belgrano N° 34/48 de la ciudad de Cafayate, Provincia de Salta.

2.- El Activo de la sociedad escidente asciende a la suma de \$ 1.124.479,79 y el Pasivo a la suma de \$ 518.681,51.

3.- La sociedad escisionaria se denominará ESTIRPE MD S.A. y tendrá su domicilio y sede social en calle Belgrano N° 34/48, de la ciudad de Cafayate, Provincia de Salta.

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

- 4.- El Activo de la sociedad escisionaria asciende a la suma de \$ 2.305.208,53 y el Pasivo a la suma de \$ 105.208,53.
- 5.- Decisión orgánica de escisión: Asamblea de fecha 12/03/2015.
- 6.- Domicilio para la oposición de los acreedores en la calle Belgrano N° 34/48 de la ciudad de Cafayate, Provincia de Salta.

Claudia M. Domingo de Lara, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067981

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052596



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD UNIÓN SIRIO LIBANESA – SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN

La Comisión Directiva de la Sociedad Unión Sirio Libanesa de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta, convoca a sus Socios y Socias a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 10 de abril de 2.016, a horas 15:0 en su Sede Social, sita en la calle Alvarado N° 341, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance de Ejercicio años 2.014 y 2.015, Informe de un Contador Público Nacional.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización Titular.
- 4) Padrón de Socios con derecho a voto.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta con el Señor Presidente y Secretario.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los Señores Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Jorge Isa Barcat, PRESIDENTE – **Dr. Víctor Marcelo Daud**, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068006

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052637

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA – LA CALDERA

La comisión directiva del Club Social y Deportivo de Caza y Pesca La Caldera convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Abril del 2016 en su futura sede en el Dique Campo Alegre, kilómetro 1632 ruta Nacional N° 9 camino a Jujuy a horas 13, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior
- 2° Designación de dos socios para refrentar el acta de la asamblea
- 3° Lectura para su consideración de memoria y balance del año 2015
- 4° Informe del órgano de fiscalización
- 5° Fijación del valor de la cuota societaria y moratoria para socios que no pagan
- 6° Diario: publicación
- 7° Boletín oficial, y el inventario de bienes al 31-12-2015
- 8° Firma de los socios presentes. Se designa como miembro de la junta electoral a los señores socios Conde Ramón Antonio D.N.I N° 4.620.603 y a Fernando Luis Gustavo D.N.I N°

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

17.868.401

Nota: art. N° 43. Si transcurrida una hora de espera de la hora fijada, no habiendo completado el Quórum, la sesión será válida con los presentes.

Mario Cleofe Chiliguay, PRESIDENTE – Emilio Jaime Castillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00067996

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052622

CLUB DE CAZA Y PESCA – VILLA CRISTINA

Conforme a la reunión de la Honorable Comisión Directiva celebrada el día 19 de Febrero del 2016 , se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril del 2016 a hs. 19,00 en la Sede Social ubicada en avd. Jujuy 789, de salta capital en la que se tratara el siguiente **orden del día;**

- 1 – Lectura y Consideración del Acta Anterior
- 2 – Elección de dos socios para suscribir la misma
- 3 – Consideración y aprobación de la memoria, inventario, estados contables e informe del órgano de fiscalización
- 4 – Renovación total de la Honorable Comisión Directiva
- 5 – Reincorporación de Socios

La asamblea sesionara a la hora indicada con la asistencia de la mitad mas uno de los socios habilitados, transcurrida una hora la asamblea sesionara con los socios presentes.

Nota: se designa la junta electoral, la lista de candidatos para la renovación de autoridades deberán ser presentados por ante la junta electoral, conforme el cronograma dispuesto por la junta a tal fin.

Héctor Ramón Vera, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067992

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052612

CENTRO VECINAL BARRIO GRANADERO DÍAZ

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Granadero Díaz, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2016 a horas 10,30 en su Sede Social ubicada en calle La Paz esq. Pje. San Luis de la ciudad de San José de Metan, para tratar el siguiente orden del día:

- 1°- Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2015;

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

2°- Fijar el valor de la cuota social;

3°- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido 1 (una) hora del horario fijado para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Julio Oscar Díaz, PRESIDENTE – Indamira Antonia Navarro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067987

Fechas de publicación: 16/03/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052602

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA

De la Edición: N° 19.740 de fecha 15/03/16.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINACIÓN LÍNEA DE RIBERA

Páginas N°: 22, 23 y 24

O.P. N°: 100052592

Donde Dice:

Margen izquierda – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X
LRmi16	3636201.81	71947963.53

Debe Decir:

Margen izquierda – Coordenadas Gauss Krugger		
Nombre	Y	X
LRmi16	3636201.81	7194796.53

LA DIRECCIÓN

Recibo sin cargo: 100006170

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052641

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 124807.40
Recaudación del día: 15/03/2016	\$ 3023.20
Total recaudado a la fecha	\$ 127830.60

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052643

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 31064.00
Recaudación del día: 15/03/2016	\$ 1277.00
Total recaudado a la fecha	\$ 32341.00

Fechas de publicación: 16/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007615

Edición N° 19.741 – Salta, Miércoles 16 de Marzo del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”